

PARRAL, 2 8 MAR 7012

DECRETO EXENTO Nº

1659

VISTOS:

1 - - V

- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 02 de Enero del año 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y doña Alejandra Andrea Caro González.-
- 2).- El Decreto Exento Nº 955, de fecha 16 de Febrero de 2012, que aprueba el contrato antes referido.-
- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 23 de Marzo del año 2012.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- 5).- Lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 18.880 de Procedimientos Administrativos.-
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 23 de Marzo del año 2012, doña ALEJANDRA ANDREA CARO GONZÁLEZ presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a motivos personales.-
- 2.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efectos retroactivos, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.-
- 3.- Que, se incurrió en una omisión involuntaria al no emitirse en su oportunidad el Decreto respectivo que pone término a la prestación de servicios antes señalada.-
- 4.- Que, la prestadora desde la fecha indicada en la carta de renuncia hasta el día de hoy no ha prestado servicios a la Municipalidad.-

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE, el acto administrativo que acepta la renuncia voluntaria a la Prestación de Servicios a Honorarios celebrada con fecha 02 de Enero del año 2012, entre la I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL y doña ALEJANDRA ANDREA CARO GONZÁLEZ, C.N.I. Nº 13.207.950-1, que se hizo efectiva desde la fecha que se indicó en la renuncia respectiva, esto es el día 23 de Marzo de 2012.- 2.- ESTABLÉCESE, que a doña Alejandra Andrea Caro González se le cancelaron los servicios prestados hasta el día 23 de Marzo de 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

ALCALDE DE PARRAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE Vº Bº ASESOR JURIDICO LABBORALDAD TE RESIN

DEPARTAMENTO WARRED

IUE/ARC/DDB/crc

DISTRIBUCION

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2) 3.- Dirección Control

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Dideco

1. 4

- 6.- Personal
- 7.- Interesada